



CIRCULAR NÚMERO 09/2019

Pachuca de Soto, Hidalgo, 19 de agosto de 2019

AL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO:

Se hace de su conocimiento que el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Hidalgo en sesión ordinaria celebrada el 7 de agosto del presente año emitió el Acuerdo General 30/2019, mediante el cual se establece que las mujeres que trabajan en el Poder Judicial tendrán derecho a no ejercer guardias durante el periodo de lactancia, mismo que se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el día de hoy, y en el que se determinó lo siguiente:

ACUERDO

“ÚNICO. Se determina que las mujeres que trabajan en el Poder Judicial, además de gozar, según lo decidan, entre contar con dos reposos extraordinarios por día, de media hora cada uno, o bien, un descanso extraordinario por día, de una hora hasta por el término de seis meses, tendrán el derecho a no ejercer guardias durante dicho periodo, de conformidad con lo establecido en el considerando octavo del presente acuerdo.”

ATENTAMENTE


LIC. ARIANA ITZEL DUARTE MARTÍNEZ
SECRETARIA EJECUTIVA



Copia Consejera Presidenta Blanca Sánchez Martínez
Consejera Lidia Noguez Torres
Consejero Mario Ernesto Pfeiffer Islas
Consejero Víctor Juárez González
Consejero Hibels José Luis Crespo García
Minutario